UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 424 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUL 2012

Visto el expediente promovido por Chela Mónica Mendoza Coello para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Servicio Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Chela Mónica Mendoza Coello, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Servicio Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Chela Mónica Mendoza Coello;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales con fecha 11 de julio de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 161-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario Nº 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: SERVICIO SOCIAL a favor de la egresada CHELA MÓNICA MENDOZA COELLO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General